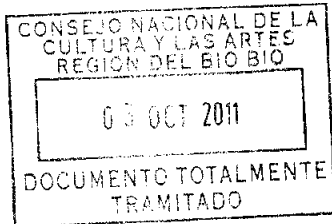




JEKC/EHF/RGT/crr.



**FIJA SELECCIÓN DE PROYECTOS EN CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, LÍNEA DE APOYO A LA DIFUSIÓN E INSERCIÓN DE CREADORES, ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CHILENOS EN EL PAÍS, ÁMBITO DE FINANCIAMIENTO REGIONAL, CONVOCATORIA 2011.**

**EXENTA N° 0727 -**

**CONCEPCION, 03 OCT 2011**

**VISTO:**

Estos antecedentes: el Acta de Jurado de fecha 30 de Septiembre de 2011 y nómina de proyectos seleccionados, todos certificados por este Director Regional y relativos al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País, ámbito de financiamiento regional, convocatoria 2011.

#### **CONSIDERANDO**

Que, la Ley N° 19.891, creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, y que, para cumplir dichos objetivos, la ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, asignándose los recursos del Fondo a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, con sus modificaciones, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos, si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que, por lo anterior, se convocó al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondiente a la Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País, ámbito de financiamiento regional, Convocatoria 2011, aprobándose sus Bases mediante Resolución Exenta N° 4930, de fecha 05 de Noviembre de 2011, de este Servicio.

Que, de conformidad a lo dispuesto en la normativa reglamentaria, el Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes designó a las personas que integrarán la Comisión de Especialistas y el Jurado que deba intervenir en la evaluación, selección y adjudicación de recursos a proyectos que concursan a la línea mencionada, designación que fue formalizada por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 428, de fecha 17 de Junio de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que, en cumplimiento del procedimiento concursal, y en relación a las postulaciones recibidas, la Dirección Regional de BioBio, entregó los proyectos recepcionados a la Comisión de Especialistas encargada de la etapa de evaluación, y los proyectos preseleccionados al Jurado encargado de la etapa de selección, quien, en virtud de sus facultades, resolvió seleccionar al los proyectos Folio N° 23529-6, 23549-0, 23564-4, 23570-9, 23581-4 y 23494-K, siendo necesario dictar del respectivo acto administrativo.

### Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, con sus modificaciones, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 4930, de fecha 05 de Noviembre de 2011, que aprueba Bases de Concurso Público; y en la Resolución Exenta N° 428, de fecha 17 de Junio de 2011, que fija nómina de integrantes de la Comisión de Especialistas y del Jurado, todas relativas al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondiente a la Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País, ámbito de financiamiento regional, Convocatoria 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE**, sujeto a disponibilidad presupuestaria, la selección de los siguientes proyectos en el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País, ámbito de financiamiento regional, Convocatoria 2011, conforme consta en Acta de Jurado de fecha 30 de Septiembre de 2011:

N°	FOLIO	REGION	AREA	RESPONSABLE	TITULO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	23529-6	BIOBÍO	FOLCLORE	GLORIA PAMELA MOLINA MERCADER	INVITACIÓN AL GRUPO FOLCLÓRICO "KOCHIMAPU" DE SAN PEDRO DE LA PAZ A 1ER ENCUENTRO NACIONAL DE FOLKLORE INFANTE JUVENIL LOS RÍOS Y V GALA FOLCLÓRICA ESPERANZAS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL VL ANIVERSARIO DEL CLUB DE CUECA Y DANZAS FOLKLÓRICAS ESPERANZAS DEL CALLE CALLE, VALDIVIA 2011	8363088-4	\$ 1.450.000
2	23549-0	BIOBÍO	ARTES VISUALES	ALVARO ALBERTO PEREDA ROA	PRE PRODUCCIÓN BA C ENCUENTRO PRELIMINAR DE PERFORMANCE	14064533-8	\$ 458.936
3	23564-4	BIOBÍO	DANZA	CAMILA VICTORIA CONTRERAS BENAVIDES	ESCÉNICA EN MOVIMIENTO EN SEMINARIO INTERNACIONAL, DÉCIMA VERSIÓN FESTIVAL DANZAALBORDE VALPARAÍSO - CHILE, 2011	15183259-8	\$ 960.948

4	23570-9	BIOBÍO	FOLCLORE	LUIS CESAR CORNEJO TAPIA	DIFUSIÓN CULTURAL DE CUECA REPRESENTATIVA DE NUESTRA REGIÓN	10950557-9	\$ 2.539.200
5	23581-4	BIOBÍO	DANZA	GABRIEL IGNACIO SÁEZ VALENCIA	PARTICIPACIÓN EN 6º CONGRESO DE SALSA TEMUCO MAMBO	16284456-3	\$ 927.606
6	23494-K	BIOBÍO	FOLCLORE	OMAR YAÑEZ AREVALO	LATINOAMERICA HACIA EL NORTE DE CHILE	12699445-1	\$ 2.987.412

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE**

por ésta Dirección Regional, las medidas conducentes a la suscripción del convenio de ejecución respectivo entre este Consejo, representado por el Director Regional, y el Responsable del Proyecto individualizado en el artículo precedente de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, las garantías y sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, con sus modificaciones.

**ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE**

por la Dirección Regional, en coordinación con el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las bases de concurso.

**ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE**

la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por ésta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



*[Handwritten signature]*

**JUAN EDUARDO KING CALDICHOUBY**  
**DIRECTOR REGIONAL**

**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**  
**REGIÓN DE BIOBIO**

**Distribución:**

- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA.
- Unidad de Fondos Cultura Región del Biobío.
- Técnico Sigfe Dirección Regional del Biobío.
- Carpeta Proyectos.
- Oficina de Partes Dirección Regional del Biobío.